



DOÑIHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1293
DOÑIHUE, 25 de julio de 2023

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 18/04/2023, atención a informe social N° 177 con fecha 24/07/2023, emitido por la Asistente Social, Sr(a) Magdalena González Soto de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la Sr(a) Sebastián Alberto Peralta Calderon, aporte económico **para cubrir gastos de pasajes enseñanza superior**, Memorandum N° 92 de fecha 25/07/2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcaldía, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N° 177.
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas en relación con el presupuesto municipal vigente para el año 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N° 179 de 24/07/2023 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
Sebastián Alberto Peralta Calderón	[REDACTED]	10	Pago mensual de marzo a diciembre 2023	Banco estado – cuenta Rut: [REDACTED] Sebastián Alberto Peralta Calderón

2. **Impútese el gasto** que irrogue el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES** " del presupuesto municipal vigente año 2023.-
3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



SÓNIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

PPV/SSS/MGS/css

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA